

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: (concurso): adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: cláusula 12.3.2 del Pliego.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Sala de Juntas de la Sede Institucional).

b) Domicilio: calle Juan de Quesada, 30.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35001.

d) Fecha: 16 de noviembre de 2007.

e) Hora: trece.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Por cuenta del adjudicatario.

11. EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=patrimonycontratacion&ver=tablon>

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de octubre de 2007.- El Rector, José Regidor García.

4170 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 10 de octubre de 2007, que adjudica el concurso de Rehabilitación del Edificio de La Granja, Campus de San Cristóbal.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio y Contratación.

c) Número de expediente: O/REH.GRANJA/07/23.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: obra.

b) Descripción del objeto: rehabilitación del Edificio de La Granja, Campus de San Cristóbal.

c) Lote: - - -.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Canarias nº 153, de fecha 31 de julio de 2007.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total: 999.429,17 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 8 de octubre de 2007.

b) Contratista: Satocan, S.A.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 844.417,70 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de octubre de 2007.- El Rector, José Regidor García.

Otros anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

4171 Dirección General de Tributos.- Anuncio de 8 de octubre de 2007, sobre subasta pública de bienes a celebrar en Las Palmas de Gran Canaria el 21 de noviembre de 2007.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 101, apartado 3, del Reglamento General de Recaudación, aprobado mediante Real Decreto 939/2005, de 2 de septiembre, se anuncia la subasta pública de los bienes que aquí se describen y las bases de acuerdo con las cuales se va a desarrollar.

Primera.- Descripción de los bienes, cargas existentes y tipos fijados para la subasta.

LOTE PRIMERO:

Urbana nº 18.- Plaza de garaje y zona de trastero señalada con el nº 6 de régimen interior, en planta sótano del complejo sito en el pago de San Lorenzo, de esta ciudad. Tiene una superficie de 29,74 m², que incluyen zonas de acceso y rodadura.

Inscripción: finca nº 31.608, folio 170, libro 305, tomo 2.148 del Registro de la Propiedad de Las Palmas, nº 5.

Cargas: esta finca figura gravada con la anotación preventiva de embargo letra A practicada a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la ejecutante.

Valor del bien: 16.692,13 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 16.692,13 euros.

LOTE SEGUNDO:

Urbana nº 18.- Plaza de garaje señalada con el nº 22 de régimen interior, en planta sótano del Complejo sito en el pago de San Lorenzo, de esta ciudad. Tiene una superficie de 22,50 m², que incluyen zonas de acceso y rodadura.

Inscripción: finca nº 31.640, folio 202, libro 305, tomo 2.148 del Registro de la Propiedad de Las Palmas, nº 5.

Cargas: esta finca figura gravada con la anotación preventiva de embargo letra A practicada a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la ejecutante.

Valor del bien: 16.692,13 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 16.692,13 euros.

LOTE TERCERO:

Urbana.- Vivienda nº 25 en el plano de edificación del polígono de extensión del núcleo de San Fernando de Maspalomas, en la calle Las Farolas, 1 -según el título presentado, calle San Borondón, 55-, en este término municipal. Tiene su acceso directo desde la calle interior de la urbanización, a la cual da frontis. Está emplazada sobre la parcela nº 25 del mencionado plano. Mide: 200 m², de los cuales 120 m² son ocupados por la vivienda y los restantes 80 m² son de espacio libre y quedan afectados al uso exclusivo de la misma. Consta de comedor estar, hall, cocina, cuatro dormitorios, un cuarto de baño, un cuarto de aseo y una zona ajardinada descubierta interior. Linda: al Norte, con la vivienda o finca nº 26 y su subparcela; al Sur, con la vivienda o finca nº 24 de la misma edificación; al Este, con la calle interior de la urbanización, por donde tiene su acceso; y, al Este, con la vivienda o finca nº 12 de la misma edificación.

Inscripción: finca nº 2.667, folio 221, libro 358, tomo 1.772 del Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana, nº 2.

Referencia catastral: 23148010 S4721S0025WG.

Cargas: esta finca figura gravada con las cargas siguientes:

1. Hipoteca constituida a favor de Banco Zaragozano, S.A. en garantía de un crédito del que resta por amortizar un importe total de 17.133,81 euros.

2. Y la anotación preventiva de embargo letra A practicada a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la ejecutante.

Valor del bien: 286.388,64 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 271.254,83 euros.

LOTE CUARTO:

Urbana.- Parcela de terreno afecta al proyecto de compensación del plan parcial Los Sauces, en el lugar conocido por La Montañeta, identificada con el nº 147, en el término municipal de Guía. Tiene un aprovechamiento edificatorio de residencia, a cuyo suelo, que ocupa la superficie de mil quinientos metros cuadrados le corresponde la edificable de 720 m². Linda: al Suroeste, con la carretera de Guía-Moya; al Noroeste, con la parcela nº 148; al Noreste, con la calle Las Sabinas; y al Sureste, con una calle peatonal.

Inscripción: finca nº 11.107, folio 116, libro 172, tomo 1.089 del Registro de la Propiedad de Santa María de Guía.

Cargas: esta finca figura gravada con la anotación preventiva de embargo letra C practicada a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la ejecutante.

Valor del bien: 209.000 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 209.000 euros.

LOTE QUINTO:

Urbana.- Local comercial destinado a snack bar identificado con el nº 1 del edificio Las Arenas, demarcado con el nº 25 de la avenida Italia, en Playa del Inglés, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, en la planta baja del cuerpo uno, visto de Sur a Norte desde el porche. Tiene su entrada por la jardinería comunal del lindero naciente. Consta de un bar-barra, salón-comedor, cocina, almacén y servicios. Ocupa una superficie de 175 m² útiles. Linda: por Naciente, con la jardinería comunal; por Poniente, con el apartamento letra B de la planta baja del referido cuerpo número uno; al Sur, con la jardinería comunal; y por Norte, con la azotea de cuarto de servicios comunes. Cuota: 1.87%.

Referencia Catastral: 4104101DS4740N0002PR.

Inscripción: finca nº 23.684, folio nº 48, libro 280, tomo 1.694 del Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana, nº 2.

Cargas: esta finca figura gravada con las cargas siguientes:

1. Anotación preventiva de embargo letra E en garantía de cobro de un crédito reclamado judicialmente que ha sido cancelado.

2. Y la anotación preventiva de embargo letra F practicada a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la ejecutante.

Valor del bien: 548.229,50 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 548.229,50 euros.

LOTE SEXTO:

Urbana.- Vivienda nº 15, con entrada por la calle vial de acceso, integrada en el conjunto de quince viviendas dúplex adosadas, con números del 15 al 27 de gobierno del nuevo vial de acceso a Casa Pastores, que da también a la calle Tanagua. Se encuentra en el extremo nordeste del conjunto. Consta, en su planta baja, de cocina, estar-comedor, pasillo y aseo. Ocupa esta planta una superficie útil en esta planta de 43,36 m², y una superficie total construida de 52,85 m². La planta alta consta de pasillo-distribuidor, escalera, tres dormitorios y baño, y ocupa una superficie útil de 56,34 m², y tiene una superficie total construida de 68,49 m². La superficie total útil de la vivienda es de 99,74 m². Esta vivienda cuenta, además, en su planta baja de un garaje, que tiene una superficie útil de 14,30 m², y una superficie total construida de 16,92 m². También cuenta con una solana, que tiene una superficie de 1,35 m²; con un jardín delantero y una zona de acceso, con una superficie de 8,94 m²; con un patio y jardín trasero, que ocupan una superficie de 35,22 m². En su planta alta, esta vivienda tienen una terraza de 1,50 m². Linda: al Norte o derecha, entrando, con el lindero general del edificio, en parte, con la parcela nº 12, y en parte, con otras edificaciones existentes; al Sur o izquierda, con la vivienda nº 14; al Este o frente, con la calle vial general de acceso, por donde tiene su entrada; y al Oeste o espalda, con la vivienda nº 1.

Inscripción: finca nº 27.794, folio 137, libro 436, tomo 2.140 del Registro de la Propiedad de Telde, nº 2.

Cargas: esta finca no tiene cargas preferentes a la anotación preventiva de embargo letra A practicada a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la ejecutante.

Valor del bien: 184.420,87 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 184.420,87 euros.

LOTE SÉPTIMO:

Urbana.- Plaza de garaje señalada con el número 6 en la ordenación interior de la planta de sótano. Linda: al frente, con zona comunitaria de rodadura; a la derecha, con pared del local; a la izquierda, con la plaza de garaje nº 7; y al fondo, con pared del local.

Inscripción: finca nº 24.461, folio 54, libro 265, tomo 2.440 del Registro de la Propiedad de Las Palmas, nº 6.

Cargas: esta finca figura gravada con la anotación preventiva de embargo letra A practicada a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la ejecutante.

Valor del bien: 22.838,92 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 22.838,92 euros.

LOTE OCTAVO:

Urbana.- Vivienda de renta limitada situada en la calle Cronista Benítez Inglott, 6, planta 2ª, en la urbanización Buenavista, en la Avenida Escaleritas. Consta de vestíbulo, estar-comedor, dos habitaciones, baño, aseo de servicio, cocina, despensa, solana y balcón-terraza. Tiene una superficie construida de 98,47 m², de los cuales útiles son de 86,77 m². Linda: al Norte, en una línea quebrada compuesta por tres rectas, con hueco de escalera, con ascensor, desde 2,16 metros sobre la línea de pavimento, en una longitud de 6 metros, con vivienda nº 9, y bajo aquella altura, con vivienda nº 5, estando separadas de ambas por paredes medianeras; al Sur, con el jardín que separa al propio edificio de la calle Cronista Benítez Inglott; al Este, desde 72 centímetros sobre la línea del pavimento, en una longitud de 7,80 metros, con vivienda nº 7, y hasta aquella altura, con vivienda nº 3, de la que está separada por pared medianera; al Oeste, por su fachada principal, con el jardín que separa al edificio de la Avenida de Escaleritas.

Inscripción: Finca 5.426, tomo 1.751, libro 52, folio 169, del Registro de la Propiedad de Las Palmas de Gran Canaria, nº 5.

Referencia catastral: 7307504DS5170N0003MX.

Cargas: esta finca figura gravada con la anotación preventiva de embargo letra A practicada a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la ejecutante.

Valor del bien: 200.165,09 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 200.165,09 euros.

LOTE NOVENO:

Urbana nº 18.- Local señalado con los números 3018 y 3019 en la planta baja del edificio denominado Las Cucharas, letra C, en la urbanización Costa de Teguisse. Tiene una superficie de 78,83 m². Linda: al Norte, con el subsuelo de la zona común; al Sur, con el paso peatonal que los separa del hotel Las Salinas; al Este, con el local nº 3017; y al Oeste, con el local nº 3020.

Inscripción: finca nº 17.774, folio 27, libro 293, tomo 1.265 del Registro de la Propiedad de Puerto de Arrecife.

Cargas: esta finca figura gravada con las cargas siguientes:

1. Hipotecas de las inscripciones 9^a, 10^a y 11^a, constituidas todas ellas a favor de Banco Santander Central Hispano, S.A. en garantía de unos créditos de los que resta por amortizar un total de 13.419 euros.

2. Hipoteca constituida a favor ABC Local, S.A., en garantía de un crédito del que resta por amortizar un total de 30.137,50 euros.

3. Y la anotación preventiva de embargo letra A practicada a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la ejecutante.

Valor del bien: 356.228,83 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 312.672,33 euros.

LOTE DÉCIMO:

Urbana.- Plaza de garaje, señalada con el número quince del, situada en la planta sótano del edificio de cinco plantas -sótano, baja, primera, segunda y tercera-, números 108, 110, 112 y 114, de gobierno, de la calle Diego Alcalá, en el Doctoral, en el término municipal de Santa Lucía. Tiene una superficie útil de 13,24 m² y una superficie total, incluida la parte proporcional en las zonas libres de esta planta, de 21,91 m². Le corresponde como anejo o accesorio, el cuarto trastero nº 15, que ocupa una superficie útil de 2,16 m², y una superficie total construida 2,67 m². Linda: por el Norte o frente, con el pasillo común por el que tiene su acceso; por el Sur o espalda, con la pared de cierre del edificio por este lado; por Naciente o izquierda, entrando, con el cuarto trastero nº 13; y por Poniente o derecha, con el cuarto trastero nº 23.

Inscripción: finca nº 35.217, folio 217, libro 671, tomo 2.610 del Registro de la Propiedad de Telde, nº 2.

Cargas: esta finca figura gravada con la anotación preventiva de embargo letra A practicada a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la ejecutante.

Valor del bien: 14.536,26 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 14.536,26 euros.

LOTE UNDÉCIMO:

Urbana nº 16.- Vivienda del tipo 7 situada en planta primero del bloque II, que tiene su acceso por el portal H. Ocupa una superficie construida de 79,29 m², y útil de 57,92 m². Consta de estar-comedor, cocina, dos dormitorios, vestíbulo y baño. Linda: por poniente, por donde tiene su entrada, con el rellano y caja de escalera, y finca nº 17; por naciente, con patio central del complejo; al Norte, con el rellano de escalera y con el patio central del complejo; y al Sur, con la caja de escaleras y calle Tajo. Tiene como anexo inseparable la plaza de garaje distinguida con el nº 18 de régimen interior situada en la planta general sótano. Ocupa una superficie aproximada de 10,81 m². Linda: por Poniente, por donde tiene su entrada, con zona de rodamiento de vehículos; por Naciente, con las plazas de garaje distinguidas con los números 29 y 30; al Norte, con la plaza de garaje nº 19; y al Sur, con la nº 17. Cuota: 1,40% del complejo situado en Los Pozos, en el término municipal de Puerto del Rosario.

Inscripción: finca nº 9.014, folio 42, libro 147, tomo 597 del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, nº 1.

Cargas: esta finca figura gravada con las cargas siguientes:

1. Hipoteca constituida a favor de Caja General de Ahorros de Canarias en garantía de un crédito del que resta por amortizar un importe total de 90.794 euros.

2. Y la anotación preventiva de embargo letra A practicada a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la ejecutante.

Valor del bien: 143.136 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 52.342 euros.

LOTE DECIMOSEGUNDO:

Urbana.- Almacén de una planta construido sobre una porción de terreno en Maneje, en el término mu-

nicipal de Arrecife. Tiene una superficie 15 metros de frente por 18,20 metros de fondo, que hacen una superficie de 273 m². Linda: al Norte, con D. Andrés Perdomo Niz; al Sur, con D. Martín Medina Betancort; al Este, con la calle Fray Luis de León; y al Oeste, con D. Domingo Corujo Gil y D. Segundo Perdomo Perdomo.

Inscripción: finca nº 20.914, folio 121, libro 203, tomo 1.147 del Registro de la Propiedad de Puerto de Arrecife.

Cargas: esta finca figura gravada con las siguientes cargas:

1. Hipoteca constituida a favor de Banco Exterior de España, S.A. en garantía de un crédito cancelado económicamente.

2. Anotación preventiva de embargo letra J, que fue ampliada por la K, practicadas a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social en aseguramiento de un crédito del resta por pagar 6.348 euros.

3. Y anotación preventiva de embargo letra L practicada a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la ejecutante.

Valor del bien: 454.626,20 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 448.277,29 euros.

LOTE DECIMOTERCERO:

Urbana.- Vivienda unifamiliar construida sobre la parcela de terreno distinguida con el nº 63, en la zona urbana conocida como Campo Internacional, en Maspalomas, en la hoy denominada Avenida Cosmos, 3, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa la parcela una superficie de 690 m². Consta de sótano y planta baja, ocupando la planta sótano 120 m², aproximadamente, y la planta alta 100 m², también aproximadamente, destinándose el resto de la parcela, o sea, 510 m² a zonas ajardinadas y accesos. Linda: al Norte, con la parcela nº 64; al Sur con la parcela 62; por Naciente, con paso peatonal; y por Poniente, con la calle de acceso.

Inscripción: finca nº 22.118, folio 15, libro 530, tomo 1.944 del Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana, nº 2.

Cargas: esta finca figura gravada con las cargas siguientes:

1. Hipoteca constituida a favor de Banco Zaragozano, S.A. en garantía de un crédito que está cancelado económicamente.

2. Y la anotación preventiva de embargo letra B practicada a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la ejecutante.

Valor del bien: 510.300 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 510.300 euros.

LOTE DECIMOCUARTO:

Urbana.- Local comercial, en la planta baja, señalada con el nº 33 de orden interno del centro comercial El Botánico, situado en la calle Estanque La Cruz, 2, en la zona de extensión de San Fernando de Maspalomas, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Tiene una superficie de 81,70 m². Linda, según tiene su entrada: al frente, con zona de acceso común; al fondo, con muro de cimentación del edificio; a la izquierda, en parte, con el local comercial señalado con el nº 21 de orden interno y, en parte, con muro de cimentación del edificio; y a la derecha, con locales comerciales números 53, 54 y 55 de orden interno.

Inscripción: finca nº 16.041, folio 176, libro 179, tomo 1.593 del Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana, nº 2.

Cargas: la finca está gravada con las siguientes cargas:

1. Hipoteca constituida a favor de Banco Popular Español, S.A. en garantía de un crédito que se encuentra cancelado económicamente.

2. Anotación preventiva de embargo letra A practicada a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la administración ejecutante.

Valor del bien: 204.309,64 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 204.309,64 euros.

Segunda.- Tipo de la subasta.

En el tipo de subasta, que ha sido fijado de acuerdo con las reglas establecidas en el artículo 97 del Reglamento General de Recaudación, aprobado mediante el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, no se encuentran incluidos los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes.

Tercera.- Cargas.

Los bienes están afectos a las cargas expresadas en la base primera, las cuales quedarán subsistentes al no aplicarse el precio de remate a su extinción.

En cuanto al estado de las deudas que puedan existir con la comunidad de propietarios, el adju-

catario exonera expresamente a la Comunidad Autónoma de Canarias de la obligación de aportar la certificación del estado de tales deudas a efectos de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 49/1960, de la Propiedad Horizontal, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Cuarta.- Examen de los bienes y títulos.

La documentación relativa a la situación jurídica de los inmuebles podrá ser examinada en la sede de la empresa pública Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A. (GRECASA) sita en la calle Franchy Roca, 11, 2ª planta, en Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 8,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que obren en los expedientes, no teniendo derecho a exigir otros.

En caso de bienes no inscritos en registros públicos, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria, y que, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

Quinta.- Día, hora y lugar de celebración de la subasta pública.

La subasta se celebrará el día 21 de noviembre, a partir de las 9,00 horas, en el aula de formación de la sede de la Consejería de Economía y Hacienda sita en la calle Nicolás Estévez, s/n, en Las Palmas de Gran Canaria.

Sexta.- Capacidad y representación de los licitadores.

Podrán tomar parte como licitadores en la enajenación todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal y se identifiquen por medio del D.N.I. o pasaporte y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostente.

Se advierte a los licitadores de que no se puede ceder el remate a terceros.

Séptima.- Constitución de depósito de garantía.

Todo licitador deberá constituir ante la Mesa de subasta el preceptivo depósito de garantía bien mediante cheque conformado a nombre de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Canarias, o bien, en efectivo. La cuantía del depósito será, al menos, del 20% del tipo de aquélla.

Cuando el licitador no resulte adjudicatario de un bien o lote de bienes, podrá aplicar el depósito a bienes o lotes sucesivos, siempre y cuando se cumplan los requisitos siguientes:

1) Que al tiempo de constituir el depósito, se declare ante la Mesa la intención de hacer uso de esta facultad.

2) Que identifique el lote o lotes sucesivos por los que desee pujar.

3) Y que cubra el 20% del tipo de cada uno de esos lotes.

Octava.- Ofertas presentadas en sobre cerrado: plazo y lugar de presentación, requisitos y causas de inadmisión.

Los licitadores podrán presentar sus ofertas en sobre cerrado. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, deberán ir acompañadas con el preceptivo depósito de garantía por el importe y con los requisitos señalados en la base séptima.

En estos casos, la Mesa de subasta sustituirá a los licitadores pujando por ellos en las condiciones establecidas al efecto y sin sobrepasar el límite máximo fijado en cada oferta. Superado dicho límite máximo, los licitadores podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre.

En caso de que la mejor oferta coincida con las presentadas en sobre cerrado por dos o más personas, la adjudicación se hará a favor de quien la hubiese presentado en primer lugar. A estos efectos se considerará como fecha de presentación la de recibo del sobre cerrado en el registro de entrada de documentos al que se refiere el párrafo siguiente.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las 14,00 horas del día 19 de noviembre y deberán presentarse en el registro localizado en el edificio de la Administración Tributaria Canaria sito en la calle Franchy Roca, 12, planta baja, en Las Palmas de Gran Canaria-35007.

En cuanto a los requisitos, en los sobres se hará constar la siguiente referencia: "Servicio de Recaudación de Las Palmas de la Administración Tributaria Canaria: oferta en sobre cerrado para participar en la subasta de 21 de noviembre de 2007". En las ofertas se indicarán los datos siguientes: a) nombre y apellidos o, en su caso, denominación social del interesado; b) N.I.F./C.I.F.; c) en caso de que el interesado actúe a través de representante, datos identificativos de ambos y aportación del documento que acredite fehacientemente dicha representación; d) domicilio, número de teléfono y, en su caso, fax y correo electrónico del interesado o de su representan-

te; y e) precio que se ofrece por cada uno de los lotes por los que se interese.

Son causas de inadmisión de ofertas las siguientes:

a) Presentación fuera de plazo.

b) Falta de constitución del depósito de garantía con los requisitos fijados en la base sexta.

c) Y omisión de los datos a expresar en el sobre, así como aquellos otros que no permitan identificar perfectamente a la persona interesada y el lote o lotes que le interesen.

Novena.- Valor de las pujas.

El valor de las pujas, según el tipo establecido, se incrementará de acuerdo con la siguiente escala:

Tipo de subasta:	Valor de las pujas:
Hasta 599,99 euros	6 euros
De 600 a 1.199,99 euros	30 euros
De 1.200 a 2.999,99 euros	60 euros
De 3.000 a 5.999,99 euros	150 euros
De 6.000 a 29.999,99 euros	300 euros
De 30.000 a 59.999,99 euros	600 euros
De 60.000 euros en adelante	1.500 euros

Décima.- Segunda licitación.

Si quedase desierta la primera licitación se celebrará una segunda, que se anunciará de forma inmediata, admitiéndose proposiciones que cubran un nuevo tipo, que será el equivalente al 75% del fijado para la primera licitación.

Undécima.- Finalización anticipada de la subasta por pago de la deuda.

Se advierte de que la subasta de cualquier bien o lote de los descritos se dará por finalizada si en cualquier momento anterior al de su adjudicación se efectúa el pago de la deuda no ingresada, con los intereses que se hayan devengado hasta la fecha del ingreso, el recargo de apremio y las costas del procedimiento.

Duodécima.- Venta mediante adjudicación directa.

Si celebrada la subasta quedaren bienes sin adjudicar, se iniciarán los trámites para la venta mediante adjudicación directa, que se desarrollará de acuerdo con las bases siguientes:

1ª) Plazo y lugar de presentación de las ofertas.

Las ofertas se podrán presentar hasta el día 20 de diciembre de 2007 en el registro localizado en el

edificio de la Administración Tributaria Canaria, sito en la calle Franchy Roca, 12, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria-35007.

2ª) Requisitos de las ofertas y causas de inadmisión.

Las ofertas deberán contener los datos señalados en la base octava y se presentarán en sobre cerrado.

En los sobres se hará constar la siguiente referencia: "Servicio de Recaudación de Las Palmas: oferta para participar en la adjudicación directa de bienes de fecha 17 de enero de 2008".

Las causas de inadmisión coinciden con las señaladas en la base octava, salvo en lo relativo a la constitución del depósito, que no será necesario.

3ª) Precio de adjudicación.

Sin perjuicio de que la Mesa pueda declarar desierta la venta o ampliar el plazo de presentación de nuevas ofertas por considerar económicamente insuficientes los precios ofrecidos, no hay fijado precio mínimo de adjudicación, adjudicándose el bien a quien realice la mejor oferta.

En caso de que la mejor oferta coincida con las presentadas por dos o más personas, la adjudicación se hará en favor de quien la hubiese presentado en primer lugar.

Si el adjudicatario no pagase la totalidad del precio la adjudicación se podrá realizar en favor de quien hubiese hecho la segunda mejor oferta, siempre y cuando se considere económicamente suficiente.

4ª) Día, hora y lugar de celebración del acto público de apertura de plicas.

El acto público de apertura de plicas se celebrará el día 17 de enero de 2008, a las 9,00 horas, en el "aula de formación" de la Consejería de Economía y Hacienda sita en la calle Nicolás Estévez, s/n, en Las Palmas de Gran Canaria.

5ª) Plazo de adjudicación.

Conocidas las ofertas presentadas en sobre cerrado la Mesa resolverá lo que proceda en el plazo máximo de 5 días.

Decimotercera.- Adjudicación de bienes y derechos a la Hacienda pública.

Cuando en el procedimiento de enajenación no se hubiera adjudicado alguno o algunos de los bienes embargados, se podrá acordar su adjudicación a la Hacienda pública en pago de las deudas no cubiertas. No obstante, si transcurrido el trámite de adjudica-

ción directa y antes de que se acuerde la adjudicación de bienes o derechos a la Hacienda pública, cualquier interesado paga el importe del tipo de la última subasta celebrada, se le adjudicará el bien o derecho en cuestión.

Decimocuarta.- Documentos de venta.

Será documento público de venta a todos los efectos la certificación del acta de adjudicación.

Decimoquinta.- Pago del precio y de otros gastos.

Los adjudicatarios estarán obligados a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los 15 días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

Cuando la adjudicación se realizase a favor de quien presentó su oferta en sobre cerrado, si intentada por dos veces su notificación personal en el domicilio expresado en la oferta no se le hubiese podido notificar, el plazo para pagar el precio se contará a partir del día siguiente a aquel en que se entienda realizada la notificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Todos los gastos y tributos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el registro público que corresponda y de la cancelación de la anotación preventiva de embargo practicada a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias y demás cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Decimosexta.- Consecuencias de la falta de pago del precio de remate.

En caso de impago del precio de remate por algún adjudicatario, el depósito de garantía constituido para poder licitar en la subasta será ingresado en firme en el Tesoro para su aplicación a la cancelación de la deuda objeto del procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que podrá incurrir por el perjuicio que origine la falta de pago.

Asimismo, la Mesa podrá optar entre acordar la adjudicación al licitador que hubiera realizado la segunda oferta más elevada, siempre y cuando la mantenga y ésta no fuese inferior en más de dos tramos a la que ha resultado impagada, o iniciar la adjudicación directa. Si la oferta es inferior en más de dos tramos, se iniciará la adjudicación directa.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de octubre de 2007.- El Director General de Tributos, Francisco Clavijo Hernández.

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

4172 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 25 de septiembre de 2007, sobre notificación de Resolución, del Presidente, de 22 de junio de 2007, que desestima el recurso de alzada formulado por Dña. Carmen Sánchez Hernández, D. Alexis Rivero Hernández, D. Armando Santana Santana, D. Manuel Roblizo Pizarro, D. Juan Antonio Santana García, D. Francisco Amador Talavera, Dña. Alicia Montesdeoca Brissón, D. Salvador Medina Quintana, Dña. Susana Ifigenia Ramírez Almeida y D. Roberto Betancor Vera, contra la Resolución de 10 de mayo de 2007, del Director, al haberse intentado de manera infructuosa la notificación a D. Juan Antonio Santana García.*

Habiéndose dictado con fecha 22 de junio de 2007 Resolución del Presidente del Instituto Canario de la Vivienda, por la que se desestima el recurso de alzada formulado por Dña. Carmen Sánchez Hernández, D. Alexis Rivero Hernández, D. Armando Santana Santana, D. Manuel Roblizo Pizarro, D. Juan Antonio Santana García, D. Francisco Amador Talavera, Dña. Alicia Montesdeoca Brissón, D. Salvador Medina Quintana, Dña. Susana Ifigenia Ramírez Almeida y D. Roberto Betancor Vera, contra la Resolución del Director de este Organismo de fecha 10 de mayo de 2007, e intentada su notificación en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a D. Juan Antonio Santana García, sin que ésta se hubiese podido practicar y apreciada la concurrencia de los presupuestos a los que se refiere el artículo 61 de la misma Ley,

RESUELVO:

Notificar a D. Juan Antonio Santana García lo siguiente:

- Que con fecha 22 de junio de 2007 ha sido adoptada Resolución del Presidente del Instituto Canario de la Vivienda, por la que se desestima el recurso de alzada formulado por Dña. Carmen Sánchez Hernández, D. Alexis Rivero Hernández, D. Armando Santana Santana, D. Manuel Roblizo Pizarro, D. Juan Antonio Santana García, D. Francisco Amador Talavera, Dña. Alicia Montesdeoca Brissón, D. Salvador Medina Quintana, Dña. Susana Ifigenia Ramírez Almeida y D. Roberto Betancor Vera, contra la Resolución del Director de este Organismo de fecha 10 de mayo de 2007.

- Que contra la citada resolución cabe interponer en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.